



La Asociación de Hoteles, Restaurantes y
Empresas Turísticas del Norte
(ASHONORTE) invita al:

TERCER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“POP ME HACE SONREIR”

**TEMA: “Experiencias turísticas en
Puerto Plata”**

OBJETIVO

Captar a través del lente fotográfico las diferentes experiencias de las cuales pueden disfrutar los turistas locales y extranjeros en la provincia de Puerto Plata.

BASES DEL CONCURSO

DE LA PARTICIPACIÓN

1º Participantes.- Pueden participar dominicanos o extranjeros residentes en el país, mayores de 18 años, con excepción de los miembros del jurado, la directiva y los empleados de la institución, en las siguientes categorías:

- **categoría aficionado.** En esta categoría podrán participar personas interesadas en el arte fotográfico que utilicen cualquier dispositivo móvil para realizar las fotos.
- **categoría profesional.** Para esta categoría el concursante deberá tener experiencia y trayectoria como artista del lente, por lo que deberá enviar un breve curriculum detallando su experiencia al correo **ashonorte@gmail.com**.

2º Requisitos.- Para poder participar del concurso, los concursantes deberán seguir los siguientes pasos:

- a) Seguir página de ASHONORTE en Instagram
- b) Publicar las fotos en instagram y dar mención a **@ashonorte** en la fotografía concursante
- c) La categoría de aficionados deberán utilizar el hashtag **#POPFOTOS**
- d) Para la categoría profesional utilizar el hashtag **#POPMEHACESONREIR**.

Es indispensable cumplir con todos los pasos para poder participar.

DE LAS FOTOGRAFÍAS

3º Las fotografías a participar deberán estar relacionadas a las experiencias que pueden ser disfrutadas por los turistas en la provincia de Puerto Plata (**experiencias culturales, religiosas, deportivas, vida nocturna, paradores, playas, plazas, museos, atracciones turísticas, etc.**).

4º Todas las fotografías han de ser tomadas en la provincia de Puerto Plata y sus municipios de San Felipe de Puerto Plata, Sosúa, Cabarete, Altamira, Imbert, Villa Isabela, Luperón, Los Hidalgos y Guanatico.

5º Cada fotografía concursante, deberá estar debidamente identificada con el nombre del autor, nombre de la fotografía, lugar y la fecha donde se tomó, al momento de publicarla en Instagram. Habrá un límite de tres (3) fotografía por autor.

6º Si la fotografía incluye personas identificables, es absolutamente necesario que la misma vaya acompañada del descargo correspondiente. **No se permiten "selfies"**.

7º Cuando una fotografía incluya elementos protegidos por la ley de Derecho de Autor, el fotógrafo debe proveerse del correspondiente descargo el cual le será solicitado en el caso de

que la misma fuera seleccionada. Una fotografía, independientemente de sus atributos, puede ser excluida en caso de que dicho descargo no esté disponible.

8° No se aceptarán fotomontajes con imágenes tomadas fuera de la ubicación geográfica asignada o que altere la autenticidad de la toma, ni fotos realizadas a través de un drone. De igual modo, no se aceptarán fotografías con edición excesiva, que desvirtúen el lugar de la toma, ni los collages.

9° Las fotografías no pueden haber ganado en otros concursos fotográficos.

DE LAS FECHAS, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS

10° Plazo de admisión. Las fotografías deberán ser publicadas en Instagram del **15 de febrero al 15 de marzo del año 2023**.

11°. Finalistas. De todos los trabajos recibidos se sacarán 6 finalistas, lo cuales serán contactados vía DM en Instagram.

DE LOS PREMIOS

12° Premios.

- a) Categoría aficionado. premio en metálico de **RD\$25,000**.
- b) Categoría profesional. Premio de **RD\$75,000**.
- c) Las menciones de honor, si hubiese alguna, recibirá medalla de participación.

DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y LA DIVULGACIÓN

13° Derecho de autor. El ganador cederá el derecho de autor, mediante la firma de un descargo, a la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte (**ASHONORTE**). Todas las fotografías que queden como finalistas, quedarán bajo la posesión de uso de ASHONORTE, la cual tendrá el derecho de utilizarla, a su discreción, en promoción y difusión en redes sociales, prensa escrita y televisiva, para lo cual se exigirá, a los ganadores, la firma de un descargo. ASHONORTE le dará crédito en las publicaciones que realice la asociación de dichas fotografías en los medios descritos anteriormente. La aceptación de las bases de este concurso implica que los participantes consienten en ceder a ASHONORTE, los derechos patrimoniales sobre las obras participantes durante la celebración del concurso para fines de promoción y difusión. En caso de resultar premiado en este certamen, el fotógrafo reconocido consiente en ceder a ASHONORTE, por tiempo indefinido, los derechos patrimoniales sobre las obras merecedoras del premio. El concursante debe ser el único titular de los Derechos de Autor y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a ellas.

14° Aceptación de las bases. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las cláusulas de estas bases.

DEL JURADO DE SELECCIÓN Y DE LA PREMIACIÓN

15° Declaración del ganador. El fallo del jurado será realizado el día **21 de abril del 2023** en un acto público. De igual forma, se comunicará el fallo de ganadores en los medios sociales de ASHONORTE y en la prensa radial, escrita y televisiva de la ciudad de Puerto Plata.

16°. El Jurado de selección y premiación estará compuesto por tres personas altamente calificadas y sus decisiones serán inapelables.

17° Metodología de Puntuación. La selección de las fotografías ganadoras se realizará considerando los siguientes aspectos:

- A) Apego a la temática
- B) Calidad técnica
- C) Composición

****Los likes recibidos no tendrán influencia en la decisión del jurado**.**